

Sesión Ordinaria del Consejo Permanente “La situación en Guatemala”

29 de noviembre de 2023

Palabras de la Primera Vicepresidenta de la CIDH Esmeralda Arosemena de Troitiño, relatora para Guatemala, pronunciadas por Tania Reneaum Panszi, Secretaria Ejecutiva de la CIDH

- Embajador Sir Ronald Sanders, Presidente del Consejo Permanente;
- Sr. Nestor Mendez, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Sr. Gonzalo Koncke Jefe de Gabinete del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Representantes permanentes;
- Delegadas y delegados de los Estados Miembros y observadores;

Muy buenos días,

En mi carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana y en representación de la Comisionada Esmeralda Arosemena, Relatora para Guatemala, quiero agradecer la invitación del Consejo Permanente de esta Organización para actualizar sobre la situación de los derechos humanos en el país.

En el transcurso de 2023, la Comisión Interamericana ha seguido con especial preocupación el deterioro del Estado de Derecho y la situación de los derechos humanos en Guatemala, por las injerencias indebidas en el proceso electoral, así como de otras acciones del Ministerio Público que han puesto en riesgo el proceso de transición presidencial en curso y el orden constitucional.

Entre los hechos más recientes, el pasado 16 de noviembre, la Comisión Interamericana rechazó el anuncio de diligencias de investigación por parte del Ministerio Público consistentes en la solicitud de 31 órdenes de allanamiento y 27 órdenes de aprehensión en contra de líderes y lideresas universitarias, personal académico, el exprocurador de los derechos humanos, y otras personas que participaron en las movilizaciones estudiantiles y en la ocupación de la Universidad de San Carlos (USAC),

hechos ocurridos entre mayo de 2022 y junio de 2023 en reclamo a las presuntas irregularidades en el proceso de elección del rector de dicha entidad. Los delitos que se imputarían son la usurpación agravada en forma continuada, depredación de bienes culturales y asociación ilícita.

Asimismo, el Ministerio Público solicitó el retiro de inmunidad en contra de diputados integrantes de los partidos Movimiento Semilla, VOS y Winaq; así como en contra del presidente electo Bernardo Arévalo y Karin Herrera, vicepresidenta electa, con el fin de judicializarlos por sus expresiones en redes sociales sobre los eventos públicos referentes a las protestas de la Universidad.

Según la información oficial, para el Ministerio Público el objetivo real de la toma de la Universidad fue “la comisión de delitos para postular y apuntalar a personas candidatas de partidos políticos a los máximos cargos de elección popular”, entre ellos, los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. Hasta el 27 de noviembre, 6 personas permanecían detenidas, quienes recibieron el beneficio de medidas sustitutivas pero continúan ligadas a proceso penal.

Señoras y señores embajadores,

La Secretaría General de la OEA ya ha señalado que "estas decisiones del Ministerio Público constituyen acciones de carácter político que distorsionan el proceso electoral y pueden afectar el resultado del mismo, por lo cual resultan absolutamente improcedentes e inaceptables para un sistema político democrático". El anuncio de esta investigación ocurrió al día siguiente de que este Consejo Permanente recibiera los informes de la Misión de Acompañamiento y Observación del Proceso de Transición de Gobierno, así como de la Misión de Mediación en Guatemala.

La Comisión Interamericana ve con preocupación que, las nuevas acciones del Ministerio Público, además de criminalizar la protesta social de manera contraria a los estándares interamericanos, ponen en evidencia una vez más un ejercicio abusivo del poder y falta de independencia en el ejercicio de la acción penal, instrumentalizada con fines políticos.

Hay que recordar que, además, tanto los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo Electoral como el Presidente y Vicepresidenta electos, vienen siendo amedrentados bajo la figura del antejuicio.

Para la Comisión Interamericana, la instrumentalización del derecho penal y las injerencias indebidas del Ministerio Público en el proceso electoral y de transición, es el resultado de la erosión del sistema de controles y pesos del Estado democrático, que viene teniendo lugar en Guatemala en los últimos años, razón por la cual incluyó a ese país en el capítulo IVB de sus Informes Anuales de 2021 y 2022 a la manera de alerta temprana ante a la comunidad internacional. Además, es sintomático de la ausencia de garantías del Poder Judicial para cumplir su rol de ejercer un control de constitucionalidad y convencionalidad frente a los otros poderes públicos.

En efecto, desde 2017, la CIDH ha venido documentando el deterioro de la independencia judicial en Guatemala por la paulatina cooptación de los órganos encargados de administrar e impartir justicia y la intensa criminalización de personas operadoras de justicia.

El pasado 17 de noviembre, después de una prolongación indebida de más de tres años del mandato de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y las Altas Cortes, el Congreso de la República procedió al nombramiento y selección de nuevos integrantes de estos órganos en un proceso que no cumpliría con los estándares internacionales.

La Comisión Interamericana reitera su llamado al Estado de Guatemala a cesar las acciones injerencistas del Ministerio Público que atentan contra el orden democrático y la voluntad soberana de la población, y de esta forma cumplir con las obligaciones internacionales que emanan de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

Particularmente, urge respetar y garantizar el proceso de transición presidencial, cumpliendo además de buena fe con las recomendaciones de la Misiones de esta Organización que actualmente están en el país.

Muchas gracias